

PROCESO POR TRÁMITES PARA ESTABLECER VRN-N PARA LAS PERSONAS DE ENTRE 6 Y 36 MESES DE EDAD

Trámite 1: Identificar valores de referencia de ingesta diaria (VRID) nuevos o actualizados de la FAO/OMS para lactantes de más edad y niños pequeños, si los hubiera. Aclarar los VRID con la FAO/OMS si es necesario y hacer una selección para establecer VRN-N. Pasar al trámite 5.

Trámite 2: En ausencia de VRID nuevos o actualizados de la FAO/OMS, considerar los VRID pertinentes que reflejen unas evaluaciones independientes y recientes de los datos científicos de los OCCR (mayor prioridad a los valores evaluados mediante revisión sistemática).

Seleccionar VRID basados en pruebas fisiológicas pertinentes (si los hubiera)

Trámite 3.A: Seleccionar FAO/OMS si igual que la mediana de los VRID de los OCCR con base en pruebas fisiológicas. Si no, seleccionar la mediana de los datos de los OCCR disponibles basados en pruebas fisiológicas (con o sin la FAO/OMS) como VRN-N para cada nutriente para las personas de entre 6 y 12 meses y de entre 12 y 36 meses. Pasar al trámite 4.

Seleccionar VRID basados en una extrapolación de otros grupos de edad, si los hubiera

Trámite 3.B: Seleccionar FAO/OMS si igual que la mediana de los VRID de los OCCR con base en una extrapolación de otros grupos de edad. *Si no*, seleccionar la mediana de los datos de los OCCR disponibles (con o sin la FAO/OMS) como VRN-N para cada nutriente para las personas de entre 6 y 12 meses y de entre 12 y 36 meses. Pasar al trámite 4.

No hay datos disponibles basados en pruebas fisiológicas pertinentes o una extrapolación de otros grupos de edad

Trámite 3.C: Seleccionar FAO/OMS si igual que la mediana de los VRID de los OCCR con base en estimaciones de la ingesta de nutrientes del grupo objetivo o en la interpolación. *Si no*, seleccionar la mediana de los datos de los OCCR disponibles (con o sin la FAO/OMS) como VRN-N para cada nutriente para las personas de entre 6 y 12 meses y de entre 12 y 36 meses. Pasar al trámite 4.

Trámite 4: Todos los VRN-N propuestos establecidos en el trámite 3 se evalúan caso por caso. Los VRN-N propuestos para todos los nutrientes para las personas de entre 6 y 12 meses y de entre 12 y 36 meses se comprueban teniendo en cuenta el rigor científico de los métodos, los datos subyacentes y la calidad de los datos, así como todas las pruebas disponibles. En caso necesario, los VRN-N propuestos se modifican/ajustan. Pasar al trámite 5.

Trámite 5: Estimar los VRN-N para el grupo de edad combinado de entre 6 y 36 meses de edad calculando el valor medio de los dos grupos de edad de entre 6 y 12 meses y de entre 12 y 36 meses. Pasar al trámite 6.

Trámite 6: Considerar los niveles máximos de ingesta habitual (UL, por sus siglas en inglés) (cuando estén disponibles) para asegurar que los VRN-N propuestos no superen el valor más bajo de los niveles máximos de ingesta habitual disponibles.

Proceso por trámites para establecer VRN-N para las personas de entre 6 y 36 meses de edad

